

ACTA No. 063

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR "COEMPOPULAR"

En Bogotá D.C. el día 05 del mes de Marzo de 2022. siendo las 9:00 AM., se dio inicio a la **QUINCUAGÉSIMA CUARTA** (LIV) Asamblea General Ordinaria de Delegados, no presencial, a través de la plataforma tecnológica SISTEVOT-ZOOM- contratada por la Cooperativa Empresarial Multiactiva Popular "COEMPOPULAR", previa convocatoria del Consejo de Administración a través del ACUERDO 001 (17 Febrero de 2022), aprobado en la reunión ordinaria iniciada el día nueve (9) de Febrero de 2022 y finalizada el 17 de febrero de 2022, según Acta No.959 de la misma fecha y que para el efecto, se notificó mediante comunicación escrita de Febrero 18 de 2022, que se hizo llegar a cada uno de los Delegados vía correo electrónico (e-mail) a su respectiva dirección electrónica, así mismo se publicó en las carteleras de los CAAS de COEMPOPULAR, se publicó en la página de Coempopular, acudiendo a otros medios, de acuerdo a las circunstancias que fueron adecuados, es decir cumpliendo con el Estatuto en su art. 70 y la Ley.

Iniciada la reunión a la hora fijada se desarrolló el orden Protocolario así:

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Los asistentes entonaron las notas marciales del Himno Nacional de la República de Colombia.

2. HIMNO DEL COOPERATIVISMO

Los asistentes entonaron las notas del Himno del Cooperativismo.

3. APERTURA E INSTALACIÓN DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA (LIV) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS.

El Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de COEMPOPULAR, presentó un cordial saludo de bienvenida a los Delegados e invitados a la Asamblea, declarando formalmente instalada la **QUINCUAGÉSIMA CUARTA** (LIV) Asamblea General Extraordinaria de Delegados, debidamente convocada. Asumió provisionalmente la Presidencia de la Asamblea mientras ésta designaba a quienes debían presidirla en propiedad. Actuó como Vicepresidente de la Asamblea el Dr. Luis Carlos Arenas Salazar, Vicepresidente del Consejo. Desempeñó las funciones de Secretario el Delegado Dr. Rafael Cuéllar Hernández, calidad de tal en el Consejo y de conformidad con el Artículo 72, Numeral 1ª del Estatuto de Coempopular.

COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR

AA2020 : ACTAS DE ASAMBLEAS



Con base en la normatividad vigente, el señor Representante Legal de Coempopular, Dr. Eduardo Pacheco Zapata, ejercerá la autenticidad respecto de la identidad, verificación del quórum y participación a la Asamblea de los señores Delegados.

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA

1) VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El señor Representante Legal de Coempopular, Dr. Eduardo Pacheco Zapata, llama a lista a cada uno de los Delegados convocados. El Secretario de la Asamblea, Dr. Rafael Cuéllar Hernández, manifiesta que la plataforma tecnológica SISTEVOT-ZOOM- a través del registro de asistencia de los señores Delegados, reporta la asistencia virtual de setenta y siete (77) Delegados, equivalente a un 98.72% de 78 Delegados hábiles, elegidos y convocados, por lo tanto existe quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente, según lo establecido en el numeral 3 del artículo 72 de los estatutos de COEMPPOPULAR y acorde a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 79 de 1988. De lo anterior, el Representante Legal de Coempopular, Dr. Eduardo Pacheco Zapata, ejerció la autenticidad respecto de la identidad, verificación del quórum y participación a la Asamblea de los señores Delegados.

Se deja constancia, que a la mesa directiva ha llegado escrito de la Delegada, Esmeralda Leal Vanegas, presentando excusa por su no asistencia, por compromisos adquiridos en el exterior antes de la citación.

Igualmente se deja constancia que según el Acta 163 de 21 de febrero de 2022 de verificación de delegados hábiles e inhábiles, llevada a cabo por la Junta de Vigilancia, se estableció que de los ochenta (80) Delegados elegidos en el año 2018, dos (2) delegados se encuentran inhábiles al no estar al día con sus compromisos y obligaciones con la Cooperativa, encontrándose setenta y ocho (78) delegados HABILES para participar en QUINCUAGÉSIMA CUARTA (LIV) Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Sobre las anteriores constancias el señor Representante Legal de Coempopular, ejerció la autenticidad respecto de la identidad, y verificación.

Además de los señores Delegados, asistieron a la Asamblea General Ordinaria con voz pero sin voto por la Administración de la Cooperativa, el Gerente General Dr. Eduardo Pacheco Zapata, y el señor Revisor Fiscal Henry Prado Castaño.

2) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Dr. Rafael Cuéllar Hernández, Secretario de la Asamblea, dio lectura al orden del día

propuesto para la Quincuagésima Cuarta (LIV) Asamblea, el cual se les hizo llegar a los Delegados en la comunicación escrita en que fueron citados para este evento:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Reglamento de la Asamblea.
4. Elección Mesa Directiva de la Asamblea.
5. Designación Comisiones:
 - a. Revisión y Aprobación del Acta.
 - b. Elecciones y Escrutinios.
6. Informe de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de Asamblea General año 2021.
7. Presentación de informes:
 - a. Consejo de Administración
 - b. Gerencia General.
 - c. Junta de Vigilancia.
 - d. Comité de Apelaciones.
8. Dictamen e informe del Revisor Fiscal.
9. Aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre 2021.
10. Aprobación del proyecto de Distribución de Excedentes año 2021.
11. Autorización para la utilización en el 2022 de los saldos de los fondos sociales vigentes al cierre de diciembre 31 de 2021
12. Lectura y Aprobación Reglamento de Elecciones.
13. Elección de Delegados para integrar Cuerpos Colegiados:
 - a. Consejo de Administración: tres (3) principales para un periodo de tres (3) años, dos (2) suplentes numéricos para un periodo de un (1) año.
 - b. Elección Junta de Vigilancia: Tres (3) Principales para un periodo de dos (2) años y tres (3) Suplentes personales para periodo de un (1) año
 - c. Elección Comisión Disciplinaria y de Apelaciones: Tres (3) principales con sus respectivos suplentes personales para un período de dos (2) años
14. Elección de Revisor Fiscal y su suplente para periodo de dos (2) años. Fijación Honorarios Revisor Fiscal, para el principal.
15. Informe sobre las proposiciones presentadas en la Asamblea del año 2021 trasladadas a la administración.
16. Proposiciones y Recomendaciones.
17. Clausura y Cierre de la Asamblea.

El orden del día puesto en consideración de los Delegados por el señor Presidente de la Asamblea Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, fue aprobado por setenta y siete (77) votos a favor

y **cero (0) en contra**. Votación que se verifico en cuanto que el señor Presidente Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, solicitó previamente a los Asambleístas que no estuvieran de acuerdo, accionar el icono que representa la mano que se encuentra en la parte baja de la pantalla, y expresar su sentido del voto en blanco o de abstención

3) APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA.

El Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, Presidente de la Asamblea, manifestó a los Delegados que dentro del conjunto de documentos entregados a los Delegados, se incluyó el "Proyecto de Reglamento" para su estudio y presentación de observaciones.

En razón a que los Delegados no presentaron observaciones al "Proyecto de Reglamento para la Asamblea", fue sometido a consideración de los mismos por parte del Presidente de la Asamblea Dr. Alfonso Cuenca Ramírez y aprobado por setenta y siete (77) votos a favor y cero (0) en contra. Votación que se verifico en cuanto que el señor Presidente Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, solicitó previamente a los Asambleístas que quienes no estuvieran de acuerdo, accionar el icono que representa la mano que se encuentra en la parte baja de la pantalla, y expresar su sentido del voto en blanco o de abstención

El Reglamento aprobado hace parte integral de esta acta y se adjunta como anexo.

4) ELECCIÓN MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA.

Se abre la discusión sobre las propuestas a presentar y una vez cerrada, se presentó la siguiente propuesta:

El Delegado, José Vicente Castro, acciona el icono que representa la mano y en uso de la palabra presenta a la Mesa Directiva una plancha con los nombres de los siguientes Delegados para conformar la Mesa Directiva de la presente Asamblea:

Presidente:	Alfonso Cuenca Ramírez
Vicepresidente:	Luis Carlos Arenas Salazar
Secretario:	Rafael Cuéllar Hernández

La Mesa Directiva informó que no se presentaron más propuestas y sometida a consideración la propuesta se sometió a consideración de los Asambleístas. Fue aprobada por setenta y siete (77) votos a favor y cero (0) en contra. Votación que se verifico en cuanto que el señor Presidente Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, solicitó previamente a los Asambleístas que no estuvieran de acuerdo, accionar el icono que representa la mano que se encuentra en la parte baja de la pantalla, y expresar su sentido del voto en blanco o de abstención

Presentes los nombrados, aceptaron la designación.

El señor Presidente, en nombre de la junta directiva nombrada agradece el voto de confianza por la designación, e invita a los señores Delegados constituidos en Asamblea a su participación activa en la presente Asamblea.

5) DESIGNACIÓN COMISIONES:

a.) Revisión y Aprobación del Acta: La Mesa Directiva elegida, nombra para integrar la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta de esta Asamblea a los Delegados: HUMBERTO GONZALEZ y ALFREDO LANCHEROS ALCARCEL.

Presentes los nombrados, aceptaron la designación para Revisar y Aprobar el Acta.

b.) Elecciones y Escrutinios: La Mesa Directiva elegida, nombra para integrar la Comisión de Elecciones y Escrutinios a los siguientes Delegados: MARJORIE ARBOLEDA y CLAUDIA OLAYA SANCHEZ.

Presentes los nombrados, aceptaron la designación.

6) INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA AÑO 2021.

El delegado Alfredo Lancheros Alcarcel, dio lectura a la constancia sin observaciones de la Revisión y Aprobación del Acta No. 061, correspondiente a la QUINCUAGÉSIMA TERCERA (LIII) Asamblea General Ordinaria de Delegados, llevada a cabo el día 6 de marzo de 2021, tal como consta en el Libro de Actas de Asambleas y suscrita por los Delegados LUIS CARLOS ARENAS SALAZAR y ALFREDO LANCHEROS ALCARCEL, designados como Comisión para revisar y aprobar el Acta, además de la firma del Secretario de Asamblea y el señor Representante Legal de la Cooperativa.

7) PRESENTACIÓN DE INFORMES:

- a. Consejo de Administración
- b. Gerencia General.
- c. Junta de Vigilancia.
- d. Comité de Apelaciones.

Los siguientes informes hacen parte integral de esta Acta.

a) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, Presidente del Consejo de Administración, lee en representación del Consejo el Informe de Gestión y Estado de la Cooperativa año 2021, el cual se transcribe.

"Honorables Delegados y Delegadas, Señores invitados y Miembros de La Administración encargados de la logística motivada por la no presencialidad de nuestra reunión efectuada por medio de la herramienta zoom. Sean todos bienvenidos a nuestra Quincuagésima Cuarta (LIV) Asamblea General Ordinaria de Delegados de COEMPOPULAR.

Nuestro informe está basado en las actividades y resultados del año 2021 y de las estrategias y acciones a realizar en el 2022 para lograr el objetivo propuesto: Satisfacer integralmente las necesidades básicas de los asociados para mejorar su calidad de vida y de sus familias.

Esta Asamblea además de ser una reunión virtual tiene la característica propuesta, en la última reforma estatutaria, realizarla con los delegados hábiles elegidos para los años 2019 / 2021. Lo anterior debido a los letales riesgos de la pandemia de COVI 19, en especial en la movilidad y aglomeraciones públicas.

Nuestro país, conoció algunas cifras económicas bastante optimistas, pues el año pasado (2021) observaron una recuperación en algunos sectores productivos y sociales, el Dane informó una reducción del desempleo (2.2 %) frente al año 2020, incremento de las exportaciones en un 32.7% frente al año anterior, sin embargo, perduran las amenazas por nuestra balanza comercial deficitaria debido principalmente a la dependencia de exportación extractiva: hidrocarburos, carbón y otros minerales, sector que según el Dane genera solo el 0.5% del mercado laboral colombiano.

Los anteriores comentarios macroeconómicos de nuestra nación, es un reflejo de vulnerabilidad que nos afecta por los vaivenes de los mercados internacionales. Dentro de este escenario, el sector solidario, en especial los de prestación de servicios, se han visto afectados y por ello requieren el apoyo estatal con políticas que apoyen su crecimiento sustancial y su competitividad.

Esta inestabilidad económica y social producto de la pandemia del COVID, y los preliminares de la convulsión geopolítica de Europa (que estalló en febrero de este año), ha hecho emerger las instituciones catalogadas como ESAL, las cuales, se han ido constituyendo en generadoras de beneficios, en ser más útiles a la sociedad global.

Coempopular consciente del papel que debía jugar en esta turbulencia mundial, llevada por los apetitos de poder de algunos líderes con poder dominante, privilegió las personas por encima de los resultados, demostrando su capacidad de cambio, de adaptación y resiliencia, incrementando la confianza de sus asociados en su cooperativa y entendiendo que el crecimiento económico y progreso social, son un binomio inseparable.

Es por ello que diseñó con la ayuda de su asesor de planeación estratégica una hoja de ruta para el 2022 como parte de un periodo de 5 años conservando los principios y valores cooperativos priorizando la cohesión social, la igualdad, la inclusión, la equidad de género y la educación cooperativa, con énfasis para los jóvenes, líderes cooperativos del mañana, la calidad y el buen servicio entre otros.

Para dar mayor claridad a nuestra propuesta para el 2022, comentamos someramente, la motivación y alcance de nuestra principal herramienta administrativa para el año 2022.

En Coempopular continuamos fortaleciendo año a año la cultura de orientar y ejecutar los objetivos, las estrategias y las actividades bajo un cuidadoso proceso de Planeación Estratégica. En el caso específico de la correspondiente a 2022, la construcción de los planes de la Cooperativa como un todo y de cada una de las áreas que la componen se hizo con la activa participación de todas las personas que trabajan para esta empresa solidaria, independientemente del tipo de responsabilidad laboral y del nivel jerárquico de cada una. Este trabajo en equipo incluyó al Consejo de Administración en pleno, a la Junta de Vigilancia y a representantes de diversos comités. Por supuesto, se consideró el diagnóstico del entorno y se tuvieron en cuenta las mejores prácticas de otras organizaciones nacionales e internacionales similares a la nuestra.

La Planeación Estratégica ha facilitado la coordinación armónica entre las diferentes dependencias y la definición de adecuadas metas de responsabilidad social y de consolidación económica, de tal manera que continuemos cumpliendo los propósitos generales que como organización cooperativa tenemos trazados, dentro de los valores prioritarios que hemos definido: ética, solidaridad, cooperación, equidad, inclusión de género, transparencia y calidad en nuestros servicios.

Esta forma de orientar el trabajo nos facilita aprovechar las opciones estratégicas evaluadas como favorables para convertirlas en realidad, de tal manera que se ajusten al deber ser de nuestra querida Institución, en medio del particular entorno en que vivimos, de la exigente situación de responsabilidad social, así como del cambiante desarrollo de salubridad, del aspecto social, económico y tecnológico que se viene dando. Todo esto buscando ser la mejor opción para los asociados actuales y potenciales del cooperativismo.

COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR

AA2020 : ACTAS DE ASAMBLEAS



El proceso de Planeación Estratégica ha contribuido a afinar la capacidad de la eficacia directiva y en el equipo de trabajo al mejoramiento de la técnica y de la ejecución de las actividades. Un aporte adicional es el valor agregado que se obtiene para satisfacer cada vez mejor las necesidades de nuestros asociados y contribuir a mejorar su calidad de vida, teniendo en cuenta los diferentes perfiles que tienen. Así, y mediante la constante renovación de la Cooperativa para adaptarla a la nueva realidad, pretendemos llegar a ser la mejor alternativa en el bienestar de los asociados y de sus familias. Todo esto orientado a hacer realidad la visión y la misión trazadas.

En este año, 2022, haremos aún más énfasis en el desarrollo del concepto cooperativo, en actividades de bienestar y educación que cubran todos los “rincones del país” en donde se tengan asociados, en continuar el desarrollo tecnológico y en masificar convenios que los beneficien. De otro lado, estamos implementando una nueva estructura del área de riesgos para la construcción del mapa de riesgos en los procesos misionales, identificando las causas de los mismos, priorizando las alternativas de solución y el diseño de acciones de mitigación para no incurrir en pérdidas y deficiencias en el proceso definiendo responsabilidad frente al sistema integrado de riesgos (SIAR).

En cuanto a objetivos de largo plazo, seguimos apuntando a que Coempopular sea un gran lugar para trabajar, a liderar en calidad de servicio y en servicios entre las cooperativas, a seguir creciendo económicamente de manera sostenible, a ser ejemplo en el sector cooperativo, y a liderar en lo relacionado con la educación y la práctica de la economía solidaria, además de contribuir con nuestros (ODS) objetivos de desarrollo sostenible, promoviendo “La Consciencia de Control y la eficacia en las tareas asignadas al recurso humano”.

Para cumplir su cometido nuestra cooperativa ha dispuesto importantes recursos para paliar las necesidades urgentes de sus afiliados y de adecuarla tecnológica, administrativa, financiera y de bienestar, tal como someramente comentaré.

Tecnología. - Por los requerimientos y necesidades urgentes de digitalización se le asignó \$386' MM.

Inmobiliaria y Cobranzas. - Nueva unidad productiva de la Cooperativa. Recursos asignados como inversión inicial para evaluación del proyecto, capital semilla, investigación de mercado, costos financieros, jurídicos, recurso humano, físicos y tecnológicos. \$ 200. MM.

Ajuste estructura Organizacional. - Creación unidad de Riesgos, ajuste planta de personal por la dinámica del negocio. En evaluación Costo-Beneficio.

Programas de Bienestar, Educación, Solidaridad y Salud. - presupuesto de 2.610.MM.

COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR
AA2020 : ACTAS DE ASAMBLEAS



Bajas tasas de interés. -Sostener con moderación tasas blandas para créditos a los asociados. El aumento de la tasa de intervención por parte del Banco de la República, y el apetito de altos márgenes de intermediación por parte de los grandes jugadores del sector financiero ha encarecido los préstamos para los usuarios de estos recursos, y afectando considerablemente las finanzas de los hogares colombianos.

Coempopular el año pasado bajó en un 1% su tasa promedio ponderada a pesar de los pronósticos de una mayor devaluación y una inflación galopante. Esperamos que las medidas de éste y del nuevo gobierno puedan controlar estos indicadores.

Ahora bien, dada la reducción manifiesta de la letalidad del Covid 19, hemos iniciado la apertura de nuestras oficinas en todo el país para una atención personalizada, sin dejar de observar las medidas preventivas de Bioseguridad.

Finalmente, quiero agradecer a mis compañeros del Consejo de Admón., de la Junta de Vigilancia, la Revisoría Fiscal, la Gerencia, y demás empleados de la Administración por el direccionamiento de unos, el control de otros y su esfuerzo y entrega a pesar de tantas vicisitudes, para obtener los buenos resultados reflejados en los estados financieros comentados en este evento.

Finalmente, y con cariño, les recuerdo que la vacunación es indispensable para reducir la letalidad del virus y las afectaciones síquicas y físicas que el contagio conlleva. No olvidemos que el bienestar colectivo prima sobre el bienestar individual”.

b) GERENCIA GENERAL

El Dr. Eduardo Pacheco Zapata, Gerente General, procede a dar lectura al informe Económico Social del año 2021, y el cual se transcribe.

“Dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de COEMPOPULAR y de conformidad con las normas legales que nos rigen, a continuación, presentamos a la Asamblea General de delegados los resultados de la gestión de la Entidad correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2021, mostrando las principales acciones realizadas por la administración en términos sociales y económicos, con el objetivo de lograr el mayor beneficio para nuestros asociados.

El año 2021, al igual que el año inmediatamente anterior, continuó con toda su complejidad, enmarcado por el impacto de la pandemia generada por el Covid-19, circunscrito por las medidas del Gobierno Nacional, manteniendo el estado de emergencia económico, social y

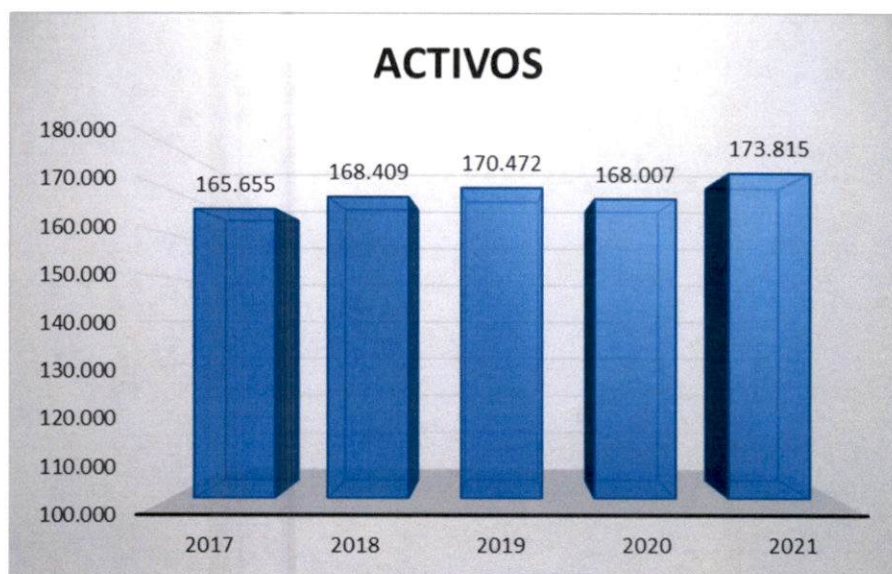
ecológico y las medidas de aislamiento preventivo, trayendo consigo mayores retos y desafíos, como la necesidad de prolongar el trabajo en casa de los funcionarios con todos los ajustes tecnológicos que este sistema genera, priorizando lo relacionado con la salud y el bienestar, y de esta manera asegurar el servicio al asociado y funcionamiento de COEMPOPULAR.

Con este escenario, nuestra gestión se enfocó en cumplir con el objetivo de garantizar la continuidad de la operación a fin de seguir prestando los servicios de crédito y demás servicios complementarios a nuestros asociados.

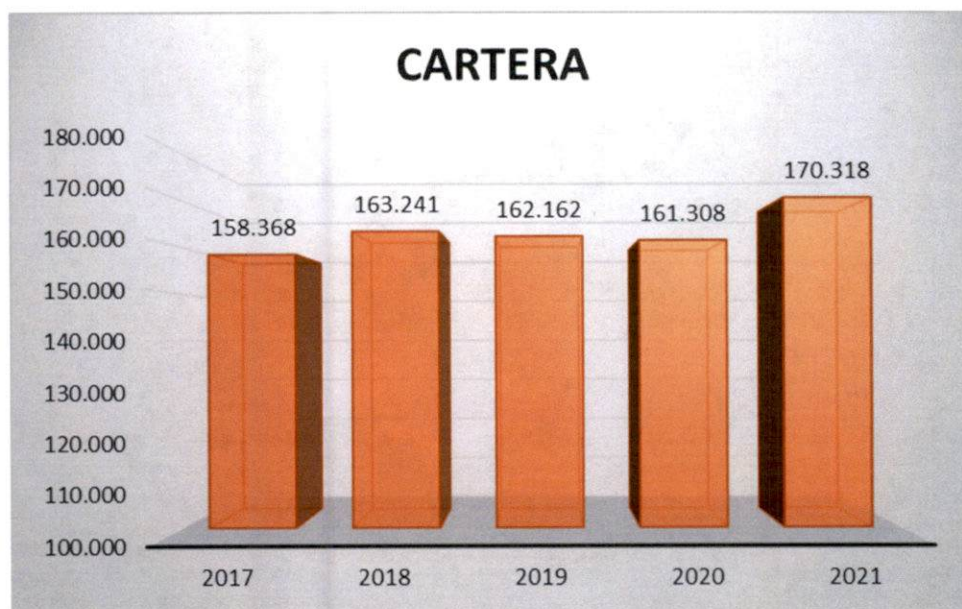
Presentamos este informe de gestión para conocimiento de nuestros asociados, con unos resultados económicos, sociales y de bienestar muy satisfactorios garantizando como es nuestro deber la estabilidad de la entidad.

SITUACIÓN FINANCIERA

En cuanto a la situación financiera, los Activos se incrementaron en 3,5% respecto al año anterior cerrando en \$173.815.0 millones en el 2021 frente a \$168.007.0 millones en el año 2020. La cartera de créditos es la partida con mayor participación, representando el 92% del total de los activos.



La cartera de crédito, principal fuente de ingresos de COEMPOPULAR, cerró el ejercicio en \$170.318.0 millones, con un crecimiento neto de \$9.010.0 millones.

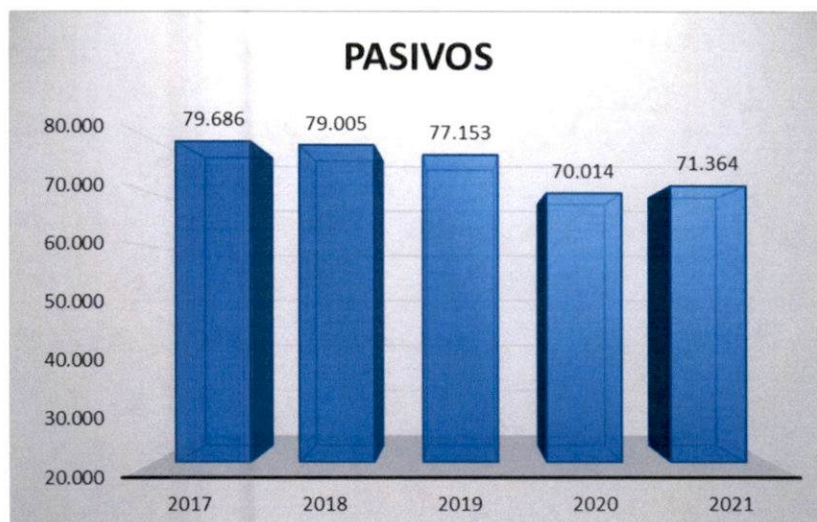


Pese a los contratiempos de la pandemia, para la entidad fue una oportunidad de consolidar nuestros servicios al asociado; priorizando lo relacionado con salud y bienestar, llegando a una colocación de \$97.364.1 millones en 5.171 operaciones de crédito; con un préstamo per cápita por asociado de \$18.8 millones. El principal componente por participación de las líneas de crédito gestionadas es la de libre inversión con \$83.205.2 millones, equivalente al 86,2%.

Debemos destacar que a lo largo del año se tomaron decisiones para dinamizar el servicio de crédito a través de mejorar la matriz de tasas haciéndolas más blandas de tal manera que fuesen beneficiosas y competitivas al asociado frente a las del mercado, obteniendo resultados positivos.

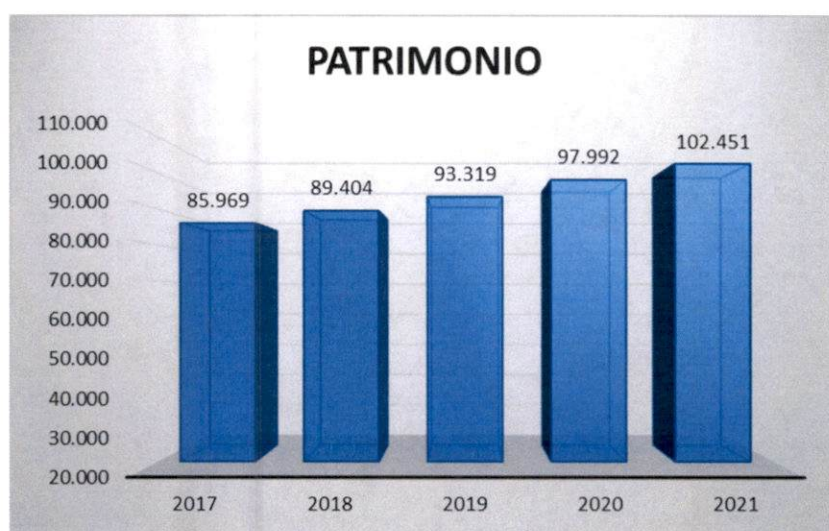
El indicador de calidad de cartera al cierre del período en cuestión se ubicó en 4,9%. Por su parte, la provisión general de cartera se incrementó a \$13.513.1 millones que equivale a 196,7%, con esto se fortalece el indicador de cobertura general de deterioro para mitigar suficientemente el riesgo de crédito.

Los Pasivos totales de COEMPOPULAR cerraron el periodo 2021 con saldo de \$71.364.0 millones, \$1.350.0 millones más que el año 2020, equivalente a 1,9%.



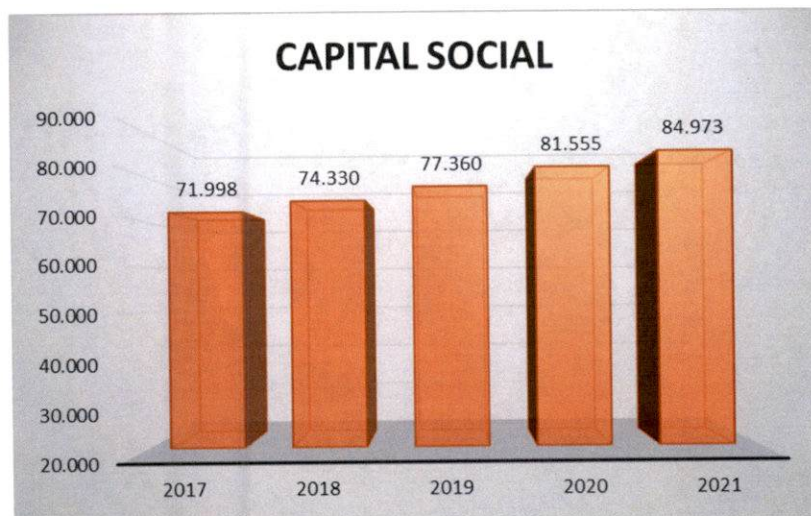
Los créditos ordinarios de corto y largo plazo - obligaciones financieras – para el año 2021 representan el 93,3% del Pasivo total, cuyo valor es de \$66.605.7 millones, 3,2% más frente a la vigencia del año inmediatamente anterior. Estas obligaciones financieras son utilizadas para apalancar las operaciones con nuestros asociados.

El patrimonio total cerró el año 2021 en \$102.451.0 millones, con un crecimiento comparativo anual del 4,5%.



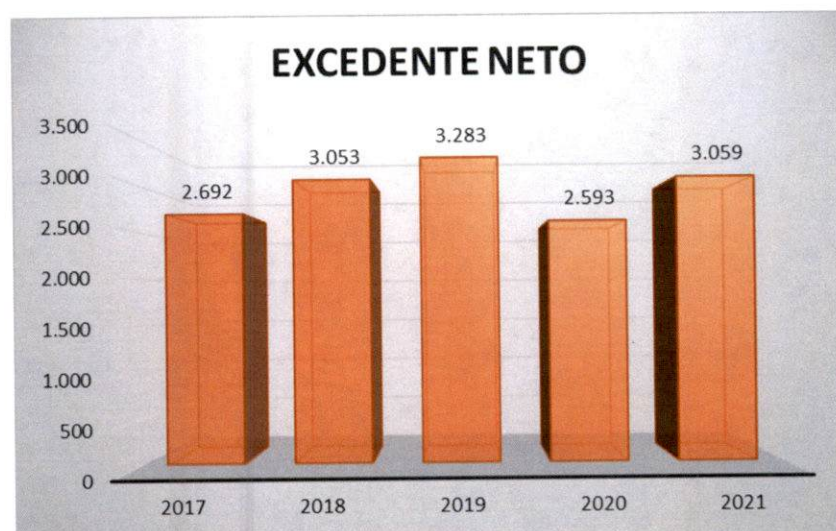
Los aportes sociales suman \$84.973.0 millones, con un crecimiento comparativo anual del 4,2%; y representan el 82,9% del Patrimonio.

COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR
AA2020 : ACTAS DE ASAMBLEAS



Entre tanto, el 58,9% del activo total a 31 de diciembre de 2021 se financia con el patrimonio de la entidad. Como se ve, esta cuenta es de gran importancia dentro de la estructura financiera y fondeo de COEMPOPULAR.

Al final del ejercicio del año 2021, los excedentes ascendieron a \$3.059.0 millones de pesos, resultantes de haber alcanzado unos ingresos por valor de \$18.320.4 millones de pesos, originados esencialmente en la cartera de crédito, principal activo productivo; y ejecutados costos y gastos por valor de \$15.261.5 millones de pesos.



Valor de los excedentes muy positiva en un año donde las proyecciones económicas no eran las mejores por efecto de la pandemia, adicional, de un adecuado control del gasto.

Durante el año 2021 la cooperativa continuó operando sin interrupciones a pesar de la emergencia sanitaria. La continua revisión y mejora de políticas de seguridad y ciberseguridad, el mejoramiento de las herramientas de comunicación organizacional y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, han permitido que se siga atendiendo a nuestros asociados y funcionarios, trabajando ya sea desde casa o desde las instalaciones de la empresa, garantizando la seguridad, agilidad, alta disponibilidad y oportunidad de respuesta a los requerimientos.

ASPECTOS LEGALES

CUMPLIMIENTO DE NORMAS REFERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL

En cumplimiento del artículo primero de la ley 603 del 27 de julio de 2000, garantizamos ante los asociados y las autoridades competentes, que se está dando total cumplimiento a todas las normas sobre derechos de autor y propiedad intelectual del software instalado en los equipos de cómputo utilizado.

IMPUESTOS Y REPORTES

COEMPOPULAR por ser una Cooperativa de primer nivel de supervisión se encuentra bajo la vigilancia de la Supersolidaria, lo que le permitió ejercer un control sobre las operaciones que se realizaron, durante el 2021 se cumplió oportunamente con los reportes regulares. Asimismo, la Cooperativa presentó puntualmente los reportes ante la UIAF correspondientes al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, a las centrales de riesgo, los pagos tributarios ante la DIAN. Así mismo, las obligaciones laborales; los aportes al sistema de la seguridad social y aportes parafiscales se causaron y cancelaron de acuerdo a la normatividad vigente para tal fin.

LIBRE CIRCULACIÓN DE FACTURAS EMITIDAS

En cumplimiento de la Ley 1676 de agosto de 2013, manifestamos que COEMPOPULAR no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por nuestros proveedores.

RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

En COEMPOPULAR durante el año 2021 se continuo fomentando una cultura basada en la gestión y control de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo y sus riesgos

asociados, que desde la alta dirección ha sido el compromiso a través de la implementación del sistema integral de prevención que abarca 15 procesos que se desarrollan a través de las actividades diarias, fundamentalmente desde la afiliación para tener el conocimiento del asociado, como desde cada operación de crédito para saber el destino de los recursos y la legalidad de los ingresos, como de toda la operatividad administrativa y la relación con proveedores, siendo así que se dio cumplimiento a los reportes trimestrales exigidos por la UIAF, previamente presentados e informados al Consejo de Administración, encontrando que se ha manejado con éxito este control y no se han tenido que hacer reportes e investigaciones especiales que ameriten riesgos de mercado para la cooperativa.

COMUNICACIONES

COEMPOPULAR cuenta con herramientas de comunicación que permiten la interacción con los asociados, dentro de los cuales contamos con: atención personalizada, correo electrónico, página web, redes sociales, WhatsApp y mensajes de texto.

BALANCE SOCIAL

Para COEMPOPULAR, en cumplimiento de su misión de aportar al mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados, mantuvo durante el 2021 las actividades de bienestar y recreación que colocamos a disposición de los asociados y su grupo familiar primario.

La dinámica de asociados presentó un comportamiento satisfactorio, pese a la situación sanitaria, gestionando 1.582 afiliaciones, cerrando el ejercicio con una base social de 12.451 asociados, cifra que incluye 1.572 asociados junior.

De la segmentación de la base social resaltamos la participación de los asociados por género con una composición de 57% de mujeres y 43% de hombres; en cuanto a ubicación geográfica, el 52% se encuentran radicados en Bogotá, mientras que el 48% corresponden al resto del país. Al cierre del ejercicio contábamos con 161 convenios para descuento por libranza con empresas de diferentes sectores económicos.

En Programas de educación formal, en el año 2021 producto del distanciamiento social, estuvimos cerca de los asociados en todo el país, a través de las conferencias y charlas virtuales en diversos temas de formación, que contribuyen a su desarrollo personal y familiar que beneficiaron a 3.455 asociados por valor de \$77.4 millones de pesos, incluyendo entre otros temas: regreso a clases, los niños y las pantallas, disciplina positiva, la era digital, actualización tributaria, riesgos, técnicas de estudio, emprendimiento, liderazgo, optimización del computador, tecnología para adulto mayor.

COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR
AA2020 : ACTAS DE ASAMBLEAS



En 2021, a través del convenio existente con el ICETEX, se adjudicaron 23 becas nuevas por un valor de \$14.7 millones, y se renovaron 122 becas por valor de \$80.1 millones. Adicionalmente se otorgaron 225 auxilios económicos para educación universitaria por valor de \$112.5 millones.

De otra parte, se tramitaron en condiciones favorables de tasa y plazo, 111 solicitudes de crédito para educación por valor de \$978.6 millones.

Continuando con el plan de capacitación al talento humano, como objetivo esencial de la administración, permitiendo adquirir conocimientos y fortalecimiento de competencias para el desarrollo de las diferentes actividades, en el transcurso del año se realizaron jornadas académicas a las diferentes áreas de la Cooperativa y que tienen relación con el Core del negocio como: Indicadores de gestión, asertividad en la comunicación, formación comercial integral, pensamiento estratégico en tiempos de covid, ergonomía cognitiva, manejo del tiempo y del estrés, manejo emocional post-covid, entre otros.

En temas de bienestar relacionados con actividades culturales, deportivas, recreativas y formativas, se tuvo la participación de 11.116 asociados y grupo familiar con una inversión de \$94.2 millones de pesos.

Igualmente, se realizaron conferencias de orientación preventiva de salud y tamizaje, con la participación de 210 asociados y grupo familiar, con una inversión de \$46.7 millones.

De conformidad con el modelo cooperativo, en COEMPOPULAR trabajamos continuamente tomando varias acciones para brindar más beneficios para nuestros asociados y sus familias que aporten en el mejoramiento de su calidad vida y contribuyan en el posicionamiento de la cooperativa como el socio estratégico para el desarrollo de sus proyectos de vida; a saber:

- Disminución de la tasa de interés para los créditos tramitados y contabilizados.
- Fortalecimiento del servicio de AFIANZAMOS, con el fin de permitir un mayor acceso al servicio de crédito para asociados que no cuentan con codeudor u otro tipo de garantía.
- A través del fondo de solidaridad acompañamos a los asociados en situaciones de calamidad de acuerdo a las políticas del mismo, con auxilios por valor de \$58.1 millones.
- Se tramitaron 184 auxilios para asociados que resultaron contagiados por covid-19 por valor de \$96.0 millones.

COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR
AA2020 : ACTAS DE ASAMBLEAS



Otros beneficios:

La oferta de pólizas de seguros y productos de salud con una relación costo beneficio favorable para los asociados, lográndose excelentes coberturas, presenta los siguientes comportamientos:

- medicina prepagada: 161 beneficiarios.
- asistencia médica: 105
- pólizas del hogar: 990.
- pólizas de vehículos: 963.
- líneas telefónicas móviles: 690 para 472 asociados
- planes para mascotas: 195

Finalmente, se otorgaron 4.911 auxilios por valor de \$255.8 millones para asociados que adquirieron o renovaron planes exequiales; por constitución de garantías prendarias o hipotecarias 27 auxilios por valor de \$16.8 millones y para retribuir la fidelidad de nuestros asociados, en el mes de diciembre de 2021, se hizo entrega de un bono redimible en un almacén de cadena, con una inversión que ascendió a \$1.500.0 millones.

En relación con el tema de integración cooperativa, COEMPOPULAR se encuentra vinculada en calidad de asociada a entidades del sector, a saber: a nivel internacional a la Alianza Cooperativa Internacional – ACI -, máximo organismo de integración a este nivel. En el campo nacional a: Central Cooperativa de Servicios Funerarios – COOPSERFUN -, Asociación Colombiana de Cooperativas – ASCOOP -, Banco Cooperativo COOPCENTRAL, entidades del sector solidario con las cuales mantenemos las mejores relaciones, obteniendo beneficios en favor de nuestros asociados.

OPERACIONES CON VINCULADOS ECONÓMICOS

AFIANZAMOS GARANTÍAS SOLIDARIAS SAS, cerró el ejercicio del año 2021 con activos por valor de \$1.413. Millones, pasivos por valor de \$897 millones y patrimonio por valor de \$353 millones de pesos. Obtuvo una utilidad neta de \$18 millones. Al cierre del ejercicio el valor de la cartera codeudada en beneficio de los asociados es de \$27.685 millones, representada en 1.536 operaciones con un indicador del 1,4% de cartera vencida.

Durante el año 2021 se atendieron 71 reclamaciones de COEMPOPULAR por la suma de \$ 808 millones para respaldar el pago de los créditos codeudados en mora con vencimiento a 120 días, dando cumplimiento de esta manera al convenio celebrado entre las partes.

COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR
AA2020 : ACTAS DE ASAMBLEAS



Se registró recuperación de \$ 331 millones de créditos codeudados que fueron cancelados y que durante el 2021 COEMPOPULAR dentro de su gestión de cobro logró normalizar.

Para finalizar, Agradecemos el compromiso y apoyo incondicionalidad, sobre todo este año que fue tan retador, donde los Asociados, el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, funcionarios y Aliados, han jugado un papel fundamental para la consecución de los resultados positivos presentados en este informe”.

c) JUNTA DE VIGILANCIA:

El Dr. Jaime Durán Gómez, Presidente de la Junta de Vigilancia, lee el informe de Gestión de la Junta de Vigilancia correspondiente al año 2020, y se transcribe en su aparte esencial:

“La Junta de Vigilancia en cumplimiento del mandato de la Asamblea y de la Ley, les presenta a ustedes como representantes de los asociados, el informe correspondiente al año fiscal de 2021.

El año 2021 se caracterizó por varios picos de la pandemia del COVID 19 y el inicio de la vacunación en los diversos sectores de la población; lo anterior con el objetivo de lograr una reactivación económica paulatina y un regreso a la presencialidad. Durante todo el año 2021 el país se encontró en estado de emergencia sanitaria decretado por el Gobierno Nacional desde marzo del 2020 y el cual finalizó el pasado 28 de febrero de 2022.

El Gobierno para evitar una recesión, disminuyó la tasa de referencia del Banco de la República a los niveles más bajos de los últimos años, a efectos de generar confianza en el público y lograr un incremento en la demanda del crédito; la cooperativa consecuente con lo anterior trasladó al asociado esta baja del interés. En lo corrido del presente año, el Banco de la República ha incrementado de manera drástica la tasa de interés, con lo cual se espera también un incremento paulatino en las tasas de colocación en el presente año.

COEMPOPULAR se sigue fortaleciendo como Institución cooperativa de aporte y crédito, gracias a una excelente dirección y administración con el apoyo de un equipo de trabajo comprometido con las actividades y el respaldo de los asociados, se resalta durante la presente vigencia los siguientes hechos que lo confirman:

- ✓ Los actos de los órganos de administración se ajustan a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias y en especial a los principios cooperativos.

COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR
AA2020 : ACTAS DE ASAMBLEAS



- ✓ La planeación estratégica 2017 – 2021 se cumplió en la medida de las circunstancias generadas por la pandemia y las desviaciones presentadas fueron ajustadas en los últimos dos años. La cooperativa ya tiene elaborada su planeación estratégica de la vigencia 2022 y establecidos los mecanismos para su revisión periódica
- ✓ La cooperativa ha cumplido con todos los requerimientos de Ley y de los Organismos de vigilancia y control del Estado.
- ✓ Se mantuvo un comité de emergencia para tomar decisiones rápidas en la dirección y administración de la cooperativa
- ✓ Se otorgaron auxilios humanitarios a asociados que se vieron afectados por el COVID 19, hasta completar el Fondo autorizado por el Consejo de Administración destinado para este fin; se aprobaron 184 auxilios.
- ✓ Efectuamos seguimiento al proyecto educativo PESEM, incluido dentro de la planeación estratégica y la administración lleva un estricto control de las actividades ejecutadas y de sus resultados; para resaltar 370 beneficiarios en educación formal y 82 actividades en educación no formal con 3.000 beneficiarios.
- ✓ En bienestar social se ejecutaron 193 actividades con 11.116 participantes y en salud y solidaridad se efectuaron 5 actividades que beneficiaron a 210 asociados.
- ✓ La cooperativa tiene suscritos alrededor de 60 convenios con importantes entidades de los sectores de la salud, educación, turismo, recreación, vehículos y comerciales, que benefician a nuestros asociados con descuentos especiales; para resaltar los planes de auxilios funerarios que cubren las familias de 4.911 asociados.
- ✓ Inició el año con 12.379 afiliados y termino con 12.451; de ellos 1.572 son asociados junior.
- ✓ Es de resaltar que la cuota de aporte mensual de \$68.000 se ha mantenido fija durante los últimos años, inclusive para la presente vigencia.
- ✓ Durante el año fallecieron 65 asociados, muchos de ellos por efectos del COVID 19; enviamos a sus familias un mensaje de fortaleza y resiliencia en estos momentos de aflicción.
- ✓ Durante el año 2021 los asociados presentaron 4.929 PQR's, relacionadas con temas de devolución de aportes, aplicación de pagos y aclaraciones varias, hemos observado el

procedimiento utilizado por la administración para su manejo y solución, así como las acciones tomadas y verificando la respuesta brindada al asociado. Todas fueron atendidas

- ✓ Los resultados económicos continúan fortaleciendo las finanzas de la cooperativa.
- ✓ La tasa de colocación promedio de los créditos otorgados durante el año fue del 9,53% en promedio, inferior al promedio de colocación del año 2020 del 10,45%. La tasa de colocación promedio informada por la Superintendencia de la Economía Solidaria para consumo del año 2021 fue del 13,9%. Lo anterior, genera un importante ahorro para nuestros asociados que hicieron uso del crédito.
- ✓ Se encuentra en plena implementación un plan agresivo de automatización de la cooperativa, que beneficiará de manera importante a todos nuestros asociados

La Junta de Vigilancia hizo el seguimiento respectivo para que, de manera oportuna, la administración estudiara y atendiera adecuadamente cada una de las proposiciones que presentaron los Delegados en la Asamblea del año pasado; se verificó que fueron analizadas y resueltas por la Administración en sus diferentes áreas, brindando la solución correspondiente y efectuando la implementación necesaria.

Agradecemos a la Honorable Asamblea, por habernos dado el voto de confianza en la labor del control social, misión de gran responsabilidad, que busca garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos de los asociados, procurando el bienestar de todos de manera integral, con beneficios oportunos y eficientes que coloca a nuestra cooperativa en un alto nivel de liderazgo en el sector.

Igualmente agradecemos a la administración y a las diferentes áreas que la integran por su colaboración en el ejercicio de nuestras funciones y expresamos un saludo de felicitación por tan excelente labor que vienen ejecutando en beneficio de todos los asociados".

d) COMITÉ DE APELACIONES:

El Dr. José Vicente Castro, miembro del Comité de Apelaciones, lee el informe del año 2021, y el cual se transcribe.

"En nombre de mis compañeros del Comité de Apelaciones y en el mío propio reciban un saludo a los DELEGADOS A LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA ASAMBLEA DE COEMPOPULAR, quienes tienen entre sus responsabilidades tomar las decisiones más

acertadas, que marcaran nuevos horizontes en esta bien posicionada y líder entidad Cooperativa, para continuar con su deseo ferviente de satisfacer las necesidades de los Asociados.

COEMPOPULAR a lo largo de su historia se ha destacado por cumplir fielmente con los principios cooperativos, por buscar siempre la calidad de vida de sus asociados y sus familias, eso lo vemos a diario con las actividades de bienestar, solidaridad, y la gestión administrativa en las respuestas oportunas a las peticiones de sus asociados.

Haciendo un examen de posibles causas de incumplimiento al contrato social que nos une a todos quienes somos asociados a COEMPOPULAR, y que nos pudiera generar un conflicto que deviniera en procesos disciplinarios, que de una o otra forma involucrara nuestra labor como Comité de Apelaciones, no encontramos ninguna anomalía durante el año 2021, año que nos encontrábamos en pandemia, por ello nuestra función Estatutaria no fue requerida.

Extendemos nuevamente un saludo a quienes desde el Consejo de Administración, La Junta de Vigilancia, La Revisoría Fiscal, La Gerencia y su equipo de trabajo, plantean las estrategias de nuestra Cooperativa, buscando siempre el valor agregado para nuestros asociados y cumpliendo esa promesa de valor que nos hace vivir año tras año en armonía y sana convivencia solidaria".

8) DICTAMEN E INFORME DEL REVISOR FISCAL.

El Dr. Henry Prado Castaño, Revisor Fiscal de Coempopular, lee su dictamen e informe correspondiente al año 2021, el cual se transcribe.

"Informe sobre la auditoria de los estados financieros

He auditado el Estado separado de Situación Financiera de la COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR "COEMPOPULAR", Nit. 860.033.227-7, a corte Diciembre 31 de 2021 en forma comparativa con el año 2020, así como el correspondiente Estado de Resultados Integral por el periodo comprendido entre Enero 1º. A Dic.31 del año 2021, en forma comparativa con el periodo 2020 por igual término; el Estado de Cambios en el Patrimonio, y de Flujos de Efectivo, por el año terminado en esa fecha y el resumen de las principales políticas contables y revelaciones que son parte integral de los mismos.

Responsabilidades de la Dirección y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas

en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias. Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con ese aspecto de llegar a darse.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mi auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia. Según las normas requieren además que cumpla con requisitos éticos y me declaro en independencia con la Empresa al cumplir postulados de la Ley 43 de 1990. Requiere que se planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales. Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como la presentación en su conjunto, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Los asuntos claves de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significancia en el encargo de auditoría a los estados financieros, en su conjunto. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé, y en la formación de la opinión no expreso un dictamen por separado sobre estos aspectos. A continuación, las describo brevemente:

-Han sido de significancia para la auditoría de los Estados Financieros como también de los altos estamentos de Gerencia y Gobierno de la Entidad, acorde al principio de la relativa importancia de la cifra, la Cartera de Crédito (contenidas en el activo corriente y no corriente) que representa el más alto porcentaje (92,07%) del Activo total. También el análisis de su índice

COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR

AA2020 : ACTAS DE ASAMBLEAS



de cartera que informa y evalúa el Comité de Cartera de obligatoria conformación y evaluación según lo ordena la SuperSolidaria. Al ser una cooperativa multiactiva de Aporte y Crédito, Coempopular dada su actividad crediticia está sometida a las variaciones propias del mercado de crédito, cuyo riesgo se aminora con las provisiones de rigor como también las salvaguardas que se exigen mediante garantías personales y reales y aseguramiento al otorgar créditos. (* Revelación 5°, sobre Estimados contables críticos). Como toda empresa colombiana, durante el año 2021, Coempopular no fue ajena a los riesgos e incertidumbres intrínsecos y extrínsecos derivados de la pandemia y sus variaciones. En el año 2021 se superaron y recuperaron muchas acreencias en riesgo por la pandemia de 2020 y las proyecciones y presupuestos para el año 2021 se cumplieron y lograron el crecimiento y recaudo anhelado.

-Otros aspectos de importancia ha sido la vigilancia sobre el cumplimiento de requisitos legales para facturas justificantes de costo o deducción.

-Hay Evaluación y Vigilancia exhaustiva del cumplimiento legal y operativo relativo al cumplimiento de requisitos y porcentajes legales de distribución de excedente conforme a la Ley cooperativa; oportunidad y pago del impuesto de renta para ser merecedores a estar dentro del régimen especial de las ESAL y cumplimiento sobre la aplicación debida a los Fondos ordenados por la Asamblea de Asociados: como otros importantes aspectos:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad, ahora sujeto pasivo de impuesto de renta, como cumplimiento de requisitos para ser una ESAL.
- Estatutos de la entidad,
- Actas de asamblea y de Consejo de Administración,
- Otra documentación relevante.
- Existencia del control interno y la cultura del sarlaft.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros Independientes que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, El Estado sobre la Situación financiera de la **COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR “COEMPOPULAR”**, al 31 de Diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones en el periodo y sus flujos de efectivo y de cambios en su patrimonio por el año que terminó en esa fecha, en forma comparativa con el año anterior, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, además de los parámetros que determina la entidad que vigila las empresas del sector Cooperativo, la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicadas uniformemente.

Bases para la opinión

COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR
AA2020 : ACTAS DE ASAMBLEAS



Efectué mi auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, y normas internacionales de trabajos para atestiguar, de conformidad con el decreto 2420 de 2015. Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente con respecto a “COEMPOPULAR”, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad, que he cumplido. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión porque conforme al art. 209 del Código de Comercio, obtuve la información y colaboración necesaria para cumplir mis evaluaciones y funciones de Revisoría Fiscal.

Otros asuntos

Los estados financieros Al y Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por el suscrito y en mi informe de fecha 18 de Febrero de 2021, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en la preparación de información de las pymes en Colombia, incluidas las Cooperativas. A **COEMPOPULAR**, en especial y por preferencia de norma particular le es aplicable las normas del sector Cooperativo, contenidas en la Ley 79 de 1.988 y demás normas atinentes. Por disposición especial o particular, a las Cooperativas conforme al Decreto 2420 y 2496 de 2015 estableció que los preparadores de información que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, no deben aplicar la Sección 11 en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y el de los aportes sociales, no así para las demás empresas del sector real.

Con fundamento en el alcance de mi auditoría, en mi concepto, durante el año 2021:

- a) Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a las normas legales atinentes, a los estatutos de la Cooperativa y a las decisiones de la Asamblea de Asociados;
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de Asociados se llevan y se conservan debidamente;
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, ha sido correcta y no se encuentra en mora por estos conceptos.

COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR
AA2020 : ACTAS DE ASAMBLEAS



- e) Ha liquidado en forma correcta y oportunamente presentado y pagado las diferentes declaraciones fiscales de Renta e Iva como retenciones para impuestos nacionales y las distritales de Industria y Comercio . En el año 2021 no se presentaron liquidaciones ni sanciones fiscales.
- f) Se presentó oportunamente la información requerida para medios magnéticos que exigen las diferentes entidades gubernamentales, incluido los reportes mensuales a Supersolidaria.
- g) Esta Empresa no genera riesgo ambiental para las actividades que ejecuta que haga necesario conformar el Departamento de gestión ambiental ni rendir el informe conducente. Durante la época de pandemia en el 2020 y año 2021 cumplió todos los protocolos de bioseguridad exigidos.
- h) Es pertinente manifestar en los términos del art. 1 y 10 de la Ley 43 de 1.990, doy fe pública que en el manejo de sus Libranzas actúa conforme a la Ley en lo relativo a la constitución, registro, custodia, cobro, no negociabilidad y cancelación de las mismas.
- i) La Administración y la Gerencia han cumplido con el requisito impuesto de no obstaculizar la libre circulación de las facturas de los proveedores (art. 7 Ley 1231/2008) y aquí debo pronunciarme según exigencia del párrafo 2º. del art. 778 del código de Comercio.
- j) Con sus proveedores aún antes de la Ley de pagos justos y oportunos, cumple los términos o periodicidad del pago pactado sin dilaciones ni abuso alguno.
- k) Según a lo ordenado por la Circular Externa 006 de Marzo de 2014 de la SuperSolidaria, conforme el grupo sobre la Prevención y el Control del Lavado de Activos , que opera acorde a las instrucciones impartidas. Igualmente, cumple con las regulaciones relativas al Sarlaft.
- l) Finalmente, me costa que la Administración ha sido y es previsiva y ha tomado las medidas conducentes para cumplir y cumple con el numeral 4º de la Ley 603 de 1.995 sobre el cumplimiento de propiedad intelectual y derechos de autor.
- m) El Informe de Gestión presentado por la Administración por el año de 2021, se ajusta e incluye las indicaciones estipuladas en la Ley 222 de 1.995 y Ley 603 de 2000. En él, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía.

De acuerdo a todo lo antes expresado en el presente informe, el cual no contiene SALVEDADES, me permito DICTAMINAR, todos los Estados Financieros Independientes enunciados bajo normas internacionales de contabilidad NIIF, preparados y presentados a esta **HONORABLE ASAMBLEA DE DELEGADOS DE COEMPOPULAR**, con corte a Diciembre 31 y durante la vigencia de Enero 1º. a Diciembre 31 de 2021.

RECESO DE LA ASAMBLEA:

El señor Presidente de la Asamblea manifiesta que siendo las 11 a.m., y en razón del tiempo transcurrido de asamblea, dos horas, y en las buenas prácticas es el momento para realizar individualmente una pausa activa, en un receso de 15 minutos.

CONTINUACIÓN DE LA ASAMBLEA Y COMPROBACIÓN DEL QUORUM:

Reiniciada la Asamblea, a las 11:15 a.m., el señor Representante Legal de Coempopular, Dr. Eduardo Pacheco Zapata, llama a lista a cada uno de los Delegados convocados. El Secretario de la Asamblea, Dr. Rafael Cuéllar Hernández, manifiesta que la plataforma tecnológica SISTEVOT-ZOOM- a través del registro de asistencia de los señores Delegados, reporta la asistencia virtual de setenta y siete (77) Delegados, equivalente a un 98.72% de 78 Delegados hábiles, elegidos y convocados, por lo tanto existe quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente, según lo establecido en el numeral 3 del artículo 72 de los estatutos de COEMPOPULAR y acorde a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 79 de 1988. De lo anterior, el Representante Legal de Coempopular, Dr. Eduardo Pacheco Zapata, ejerció la autenticidad respecto de la identidad, verificación del quórum y participación a la Asamblea de los señores Delegados.

9) APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.

El Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, Presidente de la Asamblea, recuerda a los señores Delegados que los documentos y estados financieros se encontraban a su disposición solicitando dicha información a la Subgerencia Ejecutiva de la Cooperativa, tal como se anunció en la convocatoria para ejercer el Derecho de Inspección. El Doctor Luis Carlos Arenas Salazar, presentará los estados financieros sobre las cuentas mayores.

El Dr. Luis Carlos Arenas Salazar, miembro del Consejo de Administración, presenta a través de gráficas los Estados Financieros de Coempopular, y su comparativo con el año inmediatamente anterior, deteniéndose y haciendo énfasis en las cifras más.

Al no presentarse observación, la Presidencia considerando la suficiente ilustración, somete a aprobación de los Delegados los Estados Financieros y de Excedentes o Pérdidas,

COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR
AA2020 : ACTAS DE ASAMBLEAS



al 31 de Diciembre del año 2021, aprobación que se dio por setenta y siete (77) votos a favor y cero (0) en contra. Votación que se verificó en cuanto que el señor Presidente Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, solicitó previamente a los Asambleístas que no estuvieran de acuerdo, accionar el icono que representa la mano que se encuentra en la parte baja de la pantalla, y expresar su sentido del voto en blanco o de abstención

10) APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2021.

El Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, Presidente de la Asamblea, informa a los señores Delegados los porcentajes que de acuerdo a la Ley 79 de 1988 y el Estatuto de Coempopular, se deben aplicar a los excedentes para proveer los Fondos de Educación y Solidaridad.

Abierta la discusión, el Delegado Dr. Luis Carlos Arenas Salazar, ponente de la propuesta por parte del Consejo, manifiesta que se pretende el incremento de la reserva de protección de revalorización de aportes para asociados en un 50%, del saldo a disposición de la asamblea, lo cual se explica en la siguiente cuadro.

COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR "COEMPOPULAR"		
PROYECTO APLICACIÓN DE EXCEDENTES 2021 - PROPUESTA		
cifras en miles de pesos		
CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Excedente del Ejercicio	3.058.907	
Ingresos no realizados con asociados, ART. 10 LEY 79 DE 1988	84.168	
Utilidad en valoración de inversiones	-	
Actividad financiera	24.214	
Diversos	59.954	
EXCEDENTE POR APLICAR	2.974.739	
APLICACIÓN BÁSICA		
artículos 54,55 y 56 Ley 79 de 1988		
FONDO DE EDUCACIÓN	594.948	20,00%
FONDO DE SOLIDARIDAD	297.474	10,00%
RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES	594.948	20,00%
SALDO A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA	1.487.370	50,00%
REVALORIZACIÓN DE APORTES	1.487.370	50%
SALDO FINAL		0,00%

Considerando el Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, Presidente de la Asamblea, que existe una total y completa información sobre lo pretendido por el Consejo de Administración en su propuesta de distribución de excedentes y considerando la suficiente ilustración, sin presentar comentario

COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR

AA2020 : ACTAS DE ASAMBLEAS



alguno, somete a la aprobación de los Honorables Delegados la propuesta de distribución de excedentes que ha presentado el Consejo de Administración.

Puesta en consideración la propuesta por parte de la Presidencia de la Asamblea, se procede a votación y se obtienen setenta y siete (77) votos a favor y cero (0) en contra. Votación que se verifico en cuanto que el señor Presidente Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, solicitó previamente a los Asambleístas que no estuvieran de acuerdo, accionar el icono que representa la mano que se encuentra en la parte baja de la pantalla, y expresar su sentido del voto en blanco o de abstención.

11) AUTORIZACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SALDOS DE LOS FONDOS SOCIALES VIGENTES AL CIERRE DE DICIEMBRE 31 DE 2021

El Dr. Luis Carlos Arenas Salazar, miembro del Consejo de Administración, manifiesta que en la vigencia del 2021 en el fondo social de Educación se presentó un saldo que se discrimina así: Fondo de Educación la suma de \$ 176.035.000., y por tanto se requiere autorización de la Asamblea para ejecutarlos en educación Cooperativa y en Educación formal durante la vigencia de 2022.

Puesta en consideración la propuesta por parte de la Presidencia de la Asamblea, se procede a votación y se obtienen setenta y cinco (75) votos a favor y cero (0) en contra. Votación que se verifico en cuanto que el señor Presidente Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, solicitó previamente a los Asambleístas que no estuvieran de acuerdo, accionar el icono que representa la mano que se encuentra en la parte baja de la pantalla, y expresar su sentido del voto en blanco o de abstención

11) LECTURA Y APROBACIÓN REGLAMENTO DE ELECCIONES.

El señor Secretario de la Asamblea da lectura al Reglamento de Elecciones.

En razón a que los Delegados no presentaron observaciones al “Reglamento Interno de elecciones para la LIV Asamblea General de Delegados”, fue sometido a consideración de los mismos por parte del Presidente de la Asamblea Dr. Alfonso Cuenca Ramírez y es aprobado por setenta y siete (77) votos a favor y cero (0) en contra. Votación que se verifico en cuanto que el señor Presidente Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, solicitó previamente a los Asambleístas que no estuvieran de acuerdo, accionar el icono que representa la mano que se encuentra en la parte baja de la pantalla, y expresar su sentido del voto en blanco o de abstención

El documento pertinente se adjunta a la presente acta y hace parte integral de la misma.

13) ELECCIÓN DE DELEGADOS PARA INTEGRAR CUERPOS COLEGIADOS:

El Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, Presidente de la Asamblea, manifestó que al punto corresponde elegir, para llenar las vacantes del Consejo de Administración, tres principales (3) para un periodo de 3 años, y dos (2) suplentes numéricos para un periodo de un año; para la Junta de Vigilancia, tres principales (3) para un periodo de 2 años y tres (3) suplentes personales para 1 año.

a) Elección Consejo de Administración: tres principales (3) para un periodo de 3 años, (2) suplentes numéricos para un periodo de un año.

El señor Presidente de la Asamblea Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, anuncia la apertura de inscripciones para suplir las vacancias presentadas para Consejo, indicando que conforme al artículo 75 de los Estatutos y el artículo 43, 86 numeral 3 y 117 del Código de Comercio, el nombramiento es parcial, ya que se eligen solo los miembros que van para un periodo de tres años y los suplentes para periodo de un año.

Acto seguido, el Delegado Javier López acciona el icono que representa la mano y en uso de la palabra presenta a la Mesa Directiva la siguiente propuesta:

PARA TRES (3) AÑOS PRINCIPALES:

JORGE MARTÍNEZ BENAVIDES	C.C. 79.342.344
EDELMIRA DÍAZ GUERRERO	C.C. 41.771.635
RAFAEL CUÉLLAR HERNÁNDEZ	C.C. 19.219.775

SUPLENTE NUMÉRICO PARA UN (1) AÑO:

AUGUSTO ZEQUEDA ARAUJO	C.C. 70.040.956
EDGAR GUERRERO MENDOZA	C.C. 19.432.831

Se cierran las inscripciones.

Teniendo en cuenta la Mesa Directiva que no se presentaron más nominaciones, el señor Presidente propuso que se votara por la propuesta integral que modifica los periodos de quienes integran actualmente el Consejo, para tres años como principales y los dos suplentes numéricos.

Sometidos a votación por parte del Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, Presidente de la Asamblea, los nombres inscritos como Principales y Suplentes y sus respectivos periodos para conformar el Consejo de Administración, obtuvieron setenta y siete (77) votos a favor y cero (0) en contra. Votación que se verificó en cuanto que el señor Presidente Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, solicitó previamente a los Asambleístas que no estuvieran de

COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR
AA2020 : ACTAS DE ASAMBLEAS



acuerdo, accionar el icono que representa la mano que se encuentra en la parte baja de la pantalla, y expresar su sentido del voto en blanco o de abstención

Presentes los nombrados, aceptaron la designación.

Con el proceso de elecciones el Consejo de Administración queda integrado de la siguiente manera:

PARA TRES (3) AÑOS PRINCIPALES:

JORGE MARTÍNEZ BENAVIDES	C.C. 79.342.344
EDELMIRA DÍAZ GUERRERO	C.C.41.771.635
RAFAEL CUÉLLAR HERNÁNDEZ	C.C. 19.219.775

PARA DOS (2) AÑOS PRINCIPALES:

LUIS CARLOS ARENAS SALAZAR	C.C. 70.547.214
FREDDY PERALTA HUÉRFANO	C.C. 2.995.959
ALFONSO TIBABISCO GUTIÉRREZ	C.C. 19.331.772

PARA UN (1) AÑO PRINCIPALES:

ALFONSO CUENCA RAMÍREZ	C.C. 17.115.267
ALFREDO LANCHEROS ALCÁRCEL	C.C. 19.131.308
HUMBERTO GONZÁLEZ MORALES	C.C. 79.517.213

SUPLENTES NUMÉRICOS PARA (2) AÑOS:

AUGUSTO ZEQUEDA ARAUJO	C.C. 70.040.956
EDGAR GUERRERO MENDOZA	C.C. 19.432.831

b) Elección Junta de Vigilancia: Tres (3) Principales para un periodo de dos (2) años y tres (3) Suplentes personales para periodo de un (1) año

El señor Presidente de la Asamblea Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, anuncia la apertura de inscripciones para elección de tres principales para un periodo de dos años y tres suplentes personales para un periodo de un año respecto de La Junta de Vigilancia.

Acto seguido, el Delegado Alberto Ariza acciona el icono que representa la mano y en uso de la palabra presenta a la Mesa Directiva la siguiente propuesta:

TRES (3) PRINCIPALES PARA DOS (2) AÑOS:

JAIME EDUARDO DURÁN GÓMEZ	C.C.19.305.733
CESAR MORA SERRANO	C.C. 79.104.471

COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR

AA2020 : ACTAS DE ASAMBLEAS



CRISÓSTOMO OSTOS RAMÍREZ

C.C.19.358.610

TRES (3) SUPLENTES PERSONALES PARA UN (1) AÑO:

EDNA RUTH VÁSQUEZ CALDERÓN

C.C.65.748.619

JOSE VICENTE CASTRO PEDRAZA

C.C. 17.117.789

ZONIA INÉS MUÑOZ PINZÓN

C.C. 51.951.628

Se cierran las inscripciones

Teniendo en cuenta la Mesa Directiva que no se presentaron más nominaciones, el señor Presidente propuso que se votara por la nominación de quienes integraran la Junta de Vigilancia. Sometidos a votación por parte del Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, Presidente de la Asamblea, los nombres inscritos como Principales y Suplentes personales en su orden y sus respectivos períodos para conformar la Junta de Vigilancia, obtuvieron setenta y siete (77) votos a favor y cero (0) en contra. Votación que se verificó en cuanto que el señor Presidente Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, solicitó previamente a los Asambleístas que no estuvieran de acuerdo, accionar el icono que representa la mano que se encuentra en la parte baja de la pantalla, y expresar su sentido del voto en blanco o de abstención.

Presentes los nombrados, aceptaron la designación.

c) Elección Comisión Disciplinaria y de Apelaciones: Tres (3) principales con sus respectivos suplentes personales para un período de dos (2) años

La Mesa Directiva manifiesta que el Delegado Augusto Zequeda, ha presentado una propuesta de Delegados para ser elegidos miembros de la Comisión Disciplinaria y de Apelaciones, así:

TRES (3) PRINCIPALES PARA DOS (2) AÑOS:

WLADISLAO FORERO GÓMEZ

ALBERTO ARIZA ALONSO

DIANA RENDÓN RUBIO

TRES (3) SUPLENTES PERSONALES PARA DOS (2) AÑOS:

CARLOS ALBERTO ROJAS DÍEZ

CLAUDIA OLAYA SÁNCHEZ

JORGE ENRIQUE VARGAS ARIZA

Teniendo en cuenta la Mesa Directiva que no se presentaron más nominaciones, el señor Presidente propuso que se votara por la nominación de quienes integraran la Comisión

Disciplinaria y de Apelaciones. Sometidos a votación por parte del Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, Presidente de la Asamblea, los nombres inscritos como Principales y Suplentes personales en su orden y sus respectivos períodos para conformar la Comisión Disciplinaria y de Apelaciones, obtuvieron setenta y siete (77) votos a favor y cero (0) en contra. Votación que se verificó en cuanto que el señor Presidente Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, solicitó previamente a los Asambleístas que no estuvieran de acuerdo, accionar el icono que representa la mano que se encuentra en la parte baja de la pantalla, y expresar su sentido del voto en blanco o de abstención.

Presentes los nombrados, aceptaron la designación.

14) Elección de Revisor Fiscal y su suplente para periodo de dos (2) años. Fijación Honorarios Revisor Fiscal, para el principal.

Teniendo en cuenta que a la Secretaria de la Asamblea tan solo se presentó una propuesta de hojas de vida interesadas para postularse al cargo de la Revisoría Fiscal de Coempopular, para Principal y Suplente, y que correspondientes a quienes la han venido ejerciendo, el señor Presidente de la Asamblea propone elegir a los Doctores. **HENRY PRADO CASTAÑO**, con C.C. No. 12.106.962 para el cargo de Revisor Fiscal y como suplente al **DR. JHON JAIRO RODRÍGUEZ SOTO**. C.C. No. 79.267.410, con sus respectivas Tarjetas Profesionales.

En consideración la propuesta y sometida a votación por parte del Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, Presidente de la Asamblea, los nombres inscritos como Principal y Suplente para la Revisoría Fiscal y su respectivo período, obtuvieron setenta y siete (77) votos a favor y cero (0) en contra. Votación que se verificó en cuanto que el señor Presidente Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, solicitó previamente a los Asambleístas que no estuvieran de acuerdo, accionar el icono que representa la mano que se encuentra en la parte baja de la pantalla, y expresar su sentido del voto en blanco o de abstención.

Igualmente se propone fijar los honorarios para el señor Revisor Fiscal, principal, en la suma de \$8.740.000. mas el IVA.

Sometido para aprobación los honorarios del señor Revisor Fiscal, principal, por parte del Presidente de la Asamblea, se obtuvieron setenta y siete (77) votos a favor y cero (0) en contra. Votación que se verificó en cuanto que el señor Presidente Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, solicitó previamente a los Asambleístas que no estuvieran de acuerdo, accionar el icono que representa la mano que se encuentra en la parte baja de la pantalla, y expresar su sentido del voto en blanco o de abstención.

15) INFORME SOBRE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN LA ASAMBLEA DEL AÑO 2021 TRASLADADAS A LA ADMINISTRACIÓN.

El señor Asistente de Gerencia, Andrés Aguilera Zamudio, manifiesta que en la asamblea del año próximo pasado se recibieron ocho proposiciones, dando respuesta a seis de ellas en el mismo seno de la asamblea y las dos restantes se dio traslado a la administración, las que se dieron cumplimiento en las acciones tomadas durante el año fiscal, en los siguientes términos:

Propuesta No. 1: Presentada por la Delegada María Elizabeth Cartagena Romero, de Bogotá, y por solicitud de algunos asociados de la cooperativa.

- Mejorar la comunicación telefónica, ya que es imposible, no contestan las extensiones, no hay respuesta oportuna.

R/ A finales del mes de diciembre se instaló una planta telefónica de última tecnología. Se está trabajando en la adecuación de las herramientas de administración y estadísticas que permite hacer seguimiento al servicio y aplicar mejoras. Se espera tener la productividad de la misma al 100% a finales del mes de marzo de 2022.

Propuesta No. 2: Presentada por la Delegada Mercedes García García, de Cartagena, y en representación de los ASOCIADOS de la Ciudad de Cartagena, me permito detallar algunas de las sugerencias y recomendaciones, que han manifestado algunos de los asociados de Alpopular S.A. y de Quinteros Hermanos:

- Sugieren que se realicen convenios con otros almacenes de cadena, a nivel nacional.

R/ Se realizó convenio con la cadena de almacenes Falabella, para que los asociados puedan adquirir los diferentes productos tanto de modo virtual como presencial (cubriendo todo el país). Convenios en proceso: Uniminuto, Movet, Apple y EduCar.

16) PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

No se presentaron

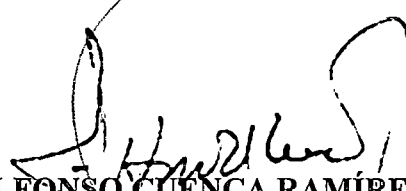
17) CLAUSURA Y CIERRE DE LA ASAMBLEA.

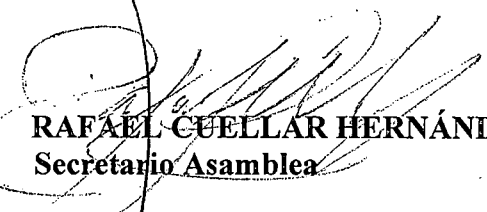
Siendo la 12: 35 a.m. se levanta la sesión y el Dr. Alfonso Cuenca Ramírez, Presidente de la Asamblea, da por finalizada la Quincuagésima Cuarta (LIV) Asamblea General Ordinaria de Delegados de Coempopular.

COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR
AA2020 : ACTAS DE ASAMBLEAS



Para efectos de la firma del acta de Asamblea de delegados No 063, se deja constancia que en COEMPOPULAR, en su estructura interna no tiene previsto el cargo de secretario de la Entidad, por lo tanto, lo están firmando el Delgado RAFAEL CUELLAR HERNANDEZ, Secretario del Consejo y elegido por la Asamblea para fungir como Secretario de la misma, para dar cumplimiento al art. 21 de la LEY 222 DE 1995. Y Firma el Presidente de la Asamblea, pues no está prohibido en la ley.


ALFONSO CUENCA RAMÍREZ
Presidente Asamblea


RAFAEL CUELLAR HERNÁNDEZ
Secretario Asamblea


Firma Representante Legal, conforme al art 19 de la ley 222 de 1995.
EDUARDO PACHECO ZAPATA

ACTA DE VERIFICACIÓN

En Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de marzo de 2022, se reunieron conforme a lo permitido el art. 19 y 20 de la LEY 222 DE 1995, es decir de manera virtual, a través de la plataforma ZOOM para la participación, ante la imposibilidad de hacerlo presencial por el aislamiento obligatorio en razón a las circunstancias generadas por el COVID-19 los Delegados, Alfredo Lancheros Alcarcel, y Humberto González Morales, constituidos en la Comisión designada por la Asamblea Ordinaria General de Delegados, realizada el pasado cinco (5) de marzo de 2022, con el fin de revisar y aprobar el texto del Acta No 063 correspondiente a dicha Asamblea. Revisada por los miembros de la comisión el Acta elaborada por el Secretario de la Asamblea, se encontró conforme a la realidad de lo ocurrido y por ello le imparten su aprobación sin observaciones.

COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR
AA2020 : ACTAS DE ASAMBLEAS



Para su firma en libro oficial se ordena que se debe enviar vía y a vuelta de correo se haga llegar al secretario.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada y se firma el Acta correspondiente por quienes en ella intervinieron, junto con el Delegado Rafael Cuéllar Hernández quien también fungió como Secretario de la Asamblea.

ALFREDO LANCHEROS ALCARCEL

HUMBERTO GONZÁLEZ MORALES

EDUARDO PACHECO ZAPATA
Representante Legal COEMPOPULAR

RAFAEL CUÉLLAR HERNÁNDEZ
Delegado.